

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA

Fecha de Expedición			Supervisor o Interventor		Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	Nombre: Diego Andrés Guarín Villabón		
15	12	2023	Cargo: Subdirector de Vigilancia y Control		

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA						No. C.C. / NIT	
UNION TEMPORAL LCT-2022						901668906-3	
TIPO DE CONTRATO:		CONTRATO	☒	C.P.S	☐	CONVENIO	☐
		No.	259	Fecha:		24/11/2023	
Fecha de inicio:		28/11/2023		Plazo de Ejecución:		24 días	
Fecha de terminación		22/12/2023		Porcentaje de ejecución física		100%	
				Porcentaje de ejecución presupuestal		100%	

OBJETO CONTRACTUAL:

Contratar el suministro de transporte terrestre, para el recurso humano que realizará visitas in situ en el marco del Convenio Interadministrativo No. 996 de 2023 suscrito entre el FONDO ÚNICO DE TIC y la ANE

III. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (Se deben transcribir las obligaciones específicas pactadas en el contrato)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS (mes a mes del contrato o por cada cuenta presentada para pago)
1. Prestar el Servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso, incluidos sus Anexos.	Noviembre: Se coordinaron las solicitudes de los servicios de transporte proyectados a prestar en la zona 05 (Palmira, Cali, Dagua) con el contratista vía correo electrónico.. Diciembre: Se adelantaron las siguientes prestaciones de servicio de transporte en el municipio de Palmira, Cali y Dagua, así: Palmira - Cali: 1. Entre aeropuerto de Palmira - Operador de servicio en Cali - Hotel en Cali -4 y 5 diciembre de 2023 2. Entre Hotel en Tunja - Operador de servicio en Cali - Aeropuerto de Palmira - 6 y 7 de diciembre de 2023 Dagua: 1. Aeropuerto Palmira - operador de servicio en Dagua - hotel en Dagua - 6 de diciembre 2. Hotel en Dagua – operador en Cali rural- aeropuerto Palmira - 07 de diciembre Actividades correspondientes a la orden de compra no 120697 de 2023 - zona 05 Se incluyen las planillas del servicio efectivamente prestado.

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	CUMPLIÓ	
	SI	NO
¿El contratista cumplió con los aportes a salud, pensión y ARL?	☒	☐
¿El contratista está obligado a realizar aportes parafiscales?	☒	☐

V. CERTIFICACIÓN

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron en el término de ejecución del contrato.

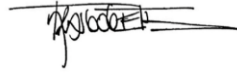
VI. OBSERVACIONES

Nota: Indicar si requiere o no liquidación conforme a lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

El presente contrato no requiere ser liquidado, por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales



Firma del Contratista



Firma del Supervisor o Interventor

C.C. 80227524